FOBAM

Fecha
14/03/2023

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

DATOS GENERALES

Titular **Violeta Pino Giron**	Estado **Guerrero**
Instancia **Secretaría de la Mujer**	
Proyecto **Mis Derechos, Mi decisión: Acciones desde la voz de las infancias y adolescencias para la prevención del embarazo adolescente e infantil y fortalecimiento de capacidades de mujeres constructoras de paz en el estado de Guerrero.**	
Monto aprobado **$ 3,290,518.00**	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial **2023-05-02**	Fecha de ejecución final **2023-12-31**
Objetivo **Objetivo General Incidir en la disminución del embarazo en adolescente y erradicación del embarazo infantil en el estado de Guerrero, a través de acciones de prevención, promoción y capacitación de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes, asimismo, fortalecer capacidades de mujeres para la recuperación del tejido social e incidir en la construcción de entornos seguros y en paz. Objetivos específicos · Impulsar el Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente en tres municipios del estado de Guerrero, a través del diseño e implementación de una Agenda Local para la Prevención del Embarazo Adolescente· Impulsar la implementación de la Ruta para la atención integral y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (RUTA NAME) en el estado de Guerrero a través de la capacitación y la coordinación interinstitucional.· Promover acciones de sensibilización, de promoción y educativas en materia de Educación Integral en Sexualidad, desde lo local, culturalmente pertinente, con enfoque de niñez y adolescencias, donde se privilegie el diálogo y participación con niñas, niños, adolescentes con madres, padres, personas cuidadoras y líderes comunitarias.· Desarrollar capacidades en niñas y adolescentes de las Escuelas de Liderazgo Adolescente para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito local y comunitario.· Fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de tres redes de mujeres constructoras de paz e impulsar la implementación de sus planes de acción comunitario.· Realizar un intercambio de experiencias, diálogos, reflexiones y propuestas con integrantes de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, que permita generar una agenda estatal para la recuperación del tejido social y la construcción de paz.**	

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Justificación

El presente proyecto le permitirá al Gobierno del estado de Guerrero, a través de la Secretaría de la Mujer con el apoyo del INMUJERES ejecutar acciones de prevención del embarazo en adolescentes y contribuir en la meta que la Agenda 2030 tiene de erradicar el embarazo infantil en niñas de 10 a 14 años, así como disminuir del embarazo adolescente en la población de 15 a 19 años. El gobierno del estado de Guerrero trabaja en la prevención del embarazo adolescente, por lo que plantea impulsar acciones de sensibilización y concientización, capacitación y fortalecimiento de capacidades en Niñas, Niños, Adolescentes, padres, madres, líderes en las comunidades e instituciones, promoviendo fundamentalmente la autonomía de las niñas, niños y adolescentes para contribuir en la toma de decisiones libres, informadas y responsables con respecto a su sexualidad y el libre ejercicio de la misma, todo ello en un marco de derechos de este grupo etario y con pertinencia cultural, y en consonancia con los objetivos internacionales y nacionales; Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) y la Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes el ENAPEA. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos es fundamental en la vida de las NNA ya que son derechos humanos, en tanto protegen la vida y la integridad de las personas, además la adolescencia es una etapa de construcción, formación y desarrollo para las personas, es un proceso de profundos cambios, creación de identidades y un período del ciclo de vida para el impulso de capacidades, aptitudes y de edificación de una ruta de vida, además de que representan un grupo poblacional clave para el desarrollo familiar y comunitario. En ese sentido es fundamental que NNA conozcan sus derechos y en especial los Derechos Sexuales y Reproductivos, ya que estos incluyen el derecho a acceder libres de coerción, discriminación y violencia, al más alto nivel posible de salud sexual, salud mental en la sexualidad, desarrollo del autoestima y construcción de identidad de manera libre; solicitar, recibir y difundir información relacionada con la sexualidad que incluya el conocimiento del cuerpo y la relación con éste, los lazos afectivos, el amor, el sexo, el género, la intimidad sexual, el placer y la reproducción; incluye también el derecho a la Educación Integral en Sexualidad laica, y actualizada y basada en evidencia; el respeto a la integridad corporal; la elección libre de pareja; derecho a decidir ser sexualmente activo o no; a las relaciones sexuales consensuadas; al matrimonio libre de coerción; el derecho a decidir si tener hijos o no, y cuándo; y ejercer una vida sexual satisfactoria, segura y placentera, incluido el acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces, asequibles y oportunos. El disfrute pleno de la sexualidad y el placer son fundamentales para la salud y bienestar físico, mental y social. El embarazo en la niñez y la juventud es un problema social en el que se relacionan múltiples factores y limita el desarrollo de las jóvenes y altera las circunstancias de las familias, las comunidades y las naciones. Desde una perspectiva de la política de desarrollo, la maternidad temprana tiene repercusiones intra e intergeneracionales que derivan en la pobreza intergeneracional (Banco Mundial, 2012), así como amplía las brechas sociales y de género. Además, es un problema que aporta a la mortalidad materna y a problemas prolongados de salud, hay riesgos para los recién nacidos como registrar bajo peso o una probabilidad mayor de mortalidad prenatal o en las primeras semanas de vida (OMS, 2018). De acuerdo a la ENAPEA, entre los principales determinantes se encuentran: cuestiones culturales, falta de acceso a la educación en general y la educación integral en sexualidad en particular, pobreza y exclusión, falta de información y acceso a métodos anticonceptivos, abuso, coacción y violencia sexual, así como el consumo de alcohol y otras drogas. Entre causas subyacentes del embarazo en adolescentes están las uniones tempranas y/o forzadas, la desigualdad de género, los obstáculos al ejercicio los derechos humanos, la pobreza, la violencia y coacción sexual, las políticas nacionales que restringen el acceso a anticonceptivos y educación sexual adecuada a la edad, la falta de acceso a educación y servicios de salud reproductiva, y la subinversión en el capital humano de niñas y adolescentes. El embarazo en adolescentes es una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos (UNFPA, 2014). Dicha problemática debe atenderse de manera integral, en donde confluyen esfuerzos entre estado, ciudadanía, pero sobre todo la participación activa de las NNA como parte de su derecho a participar e incidir en cualquier iniciativa de ley, plan o programa público que involucre sus derechos sexuales. La tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, a nivel nacional de acuerdo con el CONAPO 2020, es de 68.53 mientras que el estado de Guerrero es de 71.39, mientras que la razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años en Guerrero es de 2.43, situando al estado en el cuarto lugar a nivel nacional. México tiene la tasa de nacimientos más alta en adolescentes entre los países que conforman la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El UNFPA (2013) reportó que la tasa era de 64.2 por cada 1000 nacimientos mientras que Suiza tenía la más baja, 4.3. En comparación con los países de América Latina y el Caribe en 2015, México estaba por encima de la tasa promedio de la región 64.1 contra 77, respectivamente (ISAGS-UNASUR 2017, 15). De acuerdo a datos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en el 2022, expone que "más de 263 mil mujeres entre 15 y 19 años se convirtieron en madres y representó un 16 por ciento de los nacimientos en el país." (Covarrubias, 2022).La problemática es más compleja, ya que las consecuencias de un embarazo infantil son muy graves y estás trastocan la salud mental y física de las niñas, así lo refiere el ENAPEA "el embarazo en niñas y adolescentes se considera de alto riesgo y conlleva más complicaciones, debido a que no han alcanzado un adecuado desarrollo físico, emocional y mental para lo que implica el proceso de la gestación y asumir el rol de la maternidad." (México, 2021). El embarazo infantil y adolescente tiene una relación muy estrecha con el rezago educativo y el abandono escolar. "En 2018, la mayoría de las niñas y adolescentes de 10 a 14 años que registraron el nacimiento de una hija o hijo contaban con la primaria completa (52.6%) y, dado el carácter de obligatoriedad de la educación básica, también se ubica un alto porcentaje de niñas y adolescentes con hijas/os que tienen secundaria o equivalente (30.7%). Cabe señalar, que además 8.7 por ciento de las niñas con hijas/os aún tenían rezago escolar, ya que registraban primaria incompleta o menos (GIPEA, 2018). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2017, las principales razones de abandono escolar identificadas entre las y los adolescentes de 12 a 19 años, se encuentra por haberse embarazado, en donde las mujeres alcanzan el 16.3 por ciento mientras que, en los hombres, 2.8 por ciento. El embarazo infantil y adolescente en México y Guerrero es un problema de salud pública, que tiene diversas causas como los embarazos producidos por desinformación en el inicio de la vida sexual, violencia sexual, incesto, y uniones tempranas y/o forzadas, poco acceso a servicios de salud, estigma en la vida sexual de hombres y mujeres, falta de educación integral en sexualidad desde nivel básico educativo y desbasto de métodos anticonceptivos. Uno de los esfuerzos conjuntos para el combate de la problemática es la reciente despenalización del aborto por todas las causales en el Estado de Guerrero, que suma a la contribución por la erradicación del embarazo infantil. Los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos relacionados con la sexualidad en el que la Educación Integral en Sexualidad (EIS) amplía las dimensiones del: autoconocimiento, la identidad sexual de cada ser humano, así como la orientación sexual, la autonomía corporal, la afectividad, la corresponsabilidad y el amor. Es parte de la apropiación del conocimiento del contenido de sus derechos porque innegablemente la sexualidad forma parte de las personas a lo largo de toda su vida y no solo en el momento reproductivo. (IPPS, 2009). Ante ese panorama, el proyecto plantea desarrollar acciones en los 2 ejes temáticos prioritarios para el avance de los derechos de las mujeres, adolescentes y niños en México, 1) Erradicación del Embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescente (bajo los componentes de prevención de la ENAPEA) y 2) Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. El proyecto está planteado en 3 regiones y 11 municipios del estado de Guerrero: fundamentalmente considerando la tasa de fecundidad adolescente por municipio 2020, la población indígena y afrodescendiente, así como 2 de los municipios alertados del estado. Región Centro: Chilpancingo de los Bravo, señalando que las y los funcionarios del GEPEA tienen incidencia y representaciones en todo el estado de Guerrero y José Joaquín de Herrera ;Región Costa Chica: Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlán y Marquelia;Región Montaña: Metlatónoc, Tlapa de Comonfort, Atlixtac, Iliatenco, Atlamajalcingo del Monte y Alcozauca

Planteamiento del problema

El proyecto busca atender fundamentalmente dos vertientes:1) Contribuir en la disminución de embarazos adolescentes y erradicar el embarazo infantil con acciones desde la voz y perspectiva de los NNA la (niñas, niños y adolescentes)2) Contribuir en la formación de entornos seguros de paz desde la voz de las mujeresCon base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2020 en México residen alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). Guerrero concentra al 2.8% de la población joven total del país.En Guerrero, la población joven representa el 32.2% de la población total de la entidad, el 16.9 % de personas jóvenes habla una lengua indígena, el 8.9 % son afromexicanos y el 8.3 % presenta alguna capacidad diferente o limitación. (CONAPO 2020)Las causas del embarazo adolescente son multifactoriales, y para ello es necesario se analicen de manera integral, considerando los contextos, características, condiciones sociales, educativas y de salud que tiene la población, así como reconocer la diversidad al interior de este grupo etario, para que las acciones que se diseñen puedan generar mayores impactos en su implementación, a su vez involucre actores estratégicos en los diversos ámbitos, tanto comunitarios, municipales y estales. Por ello el presente proyecto considera fundamental trabajar en coordinación con el GEPEA, como un espacio de dialogo, consenso y trabajo conjunto para impulsar el Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente en los municipios de Iliatenco, San Luis Acatlán y Marquelia del estado de Guerrero, para generar una Agenda Local para la Prevención del Embarazo Adolescente en los municipios seleccionados, en donde actores estratégicos tanto estatales y municipales realicen compromisos para trabajar de manera coordinada. Cabe señalar que en 2021 el grupo de territorialización de la ENAPEA a nivel nacional selecciono a Guerrero para trabajar el Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, en este proceso se trabajo el Plan Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente en San Luis Acatlán, sin embargo no se han logrado grandes avances por lo que el proyecto retoma este municipio, además de considerar las condiciones geográficas, municipios colindantes en que concentran no solo población indígena (Me'phaa, Na' Savi) si no también afromexicana En el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente en Guerrero participan 30 instituciones del gobierno estatal, academia y organizaciones civiles, por ello es fundamental articular los esfuerzos de todas y cada una de las instancias en aras de proteger de manera integral a las NAME para ello es imprescindible establecer la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (RUTA NAME) del estado de Guerrero y poder brindar una atención adecuada a este grupo poblacional considerando además las particularidades culturales de las ocho regiones del estado y las capacidades de las instituciones. El proyecto busca realizar acciones de sensibilización, promoción y educativas en materia de Educación Integral en Sexualidad, desde lo local, culturalmente pertinente, con enfoque de niñez y adolescencias, donde se privilegie el diálogo y participación con niñas, niños, adolescentes con madres, padres, personas cuidadoras y líderes comunitarias, estas acciones estarán focalizadas en dos municipios, José Joaquín de Herrera municipio con la mayor tasa de fecundidad en adolescentes (182.21) en el estado y Atlixtac con una TFA de 106.15 y cuya posición es la numero catorceavo a nivel estatal (cuadril 4), Para el gobierno del estado es de suma importancia incorporar la visión y la voz de las niñas y adolescentes, en ese sentido se plantea fortalecer el desarrollo de capacidades de las integrantes de la EFLA, pertenecientes a los municipios de Tlapa de Comonfort, Metlatónoc, región montaña y Tlacoachistlahuaca de la región de la Costa Chica para la creación de la agenda de trabajo institucional con el GEPEA, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde las voces de las niñas y adolescentes y fortalecer las acciones comunitarias que ellas plantean desarrollar. Por otro lado de acuerdo a la ENDIREH 2021, la violencia contra las mujeres no solo se manifiesta en el ámbito privado, sino también en el público, señala que las mujeres viven en un 53.3 % violencia psicológica, 40% violencia Sexual, 35.6% violencia Física y 30.3% violencia Económica y que los ámbitos donde se desarrollan son 47.6% en Pareja, 35.1% en el ámbito comunitario, 30.6% Escolar, 21.9% Laboral y 15.0% Familiar. En ese sentido se plantea fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de mujeres integrantes de tres redes mujeres constructoras de paz e impulsar la implementación de sus planes de acción comunitario mediante la asesoría, acompañamiento técnico y capacitación a las integrantes de las Redes. Para finalmente generar un espacio de encuentro y diálogo donde se genere un intercambio de experiencias en el trabajo de la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz, en aras de lograr un agenda común que pueda ser retomada por las instituciones estatales y municipales.

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Diagnóstico y problema central

El problema es el embarazo infantil y adolescente, mismo que es multifactorial y cuyos orígines esta entre otros factores la pobreza y la falta de oportunidades, elementos que en la segunda década de vida marcan las diferencias entre las oportunidad y las amenazas. Según el Banco Mundial para América Latina y el Caribe el embarazo en la etapa infantil y adolescente pueden convertirse en impedimentos para que las mujeres aprovechen al máximo sus oportunidades de desarrolloPara el 2018, según datos del Coneval, el porcentaje de pobreza en Guerrero es 24.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%). En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Guerrero fue de 23.2%, es decir, 843,300 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carenciaDe acuerdo con CONAPO, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) en Guerrero para el 2021 es de 2.2, mientras que la tasa de fecundidad en adolescente (número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años) es de 71.39, treceavo lugar a nivel nacional.De los 81 municipios del estado de Guerrero, 12 municipios tienen muy alta tasa de fecundidad, 23 alta, 20 media, 18 baja y 8 muy baja; el 70 % de los municipios están por arriba de la media nacional. Por otro lado, la ubicación de dichos municipios esta dispersa por todo el territorio estatal, sin embargo, preponderantemente son municipios con población indígena o afromexicanos de las regiones Centro, Montaña y Costa Chica, donde los indicadores de pobreza y marginación son altos.Los municiplos que concentran mayor población adolescente en el Estado son: Iliatenco, Acatepec, Malinaltepec, Copanatoyac y Metlatónoc, todos pertenecientes a la región de la Montaña. Es importante notar que la mayor parte de los habitantes de esta región pertenecen a grupos indígenas, donde hay una coincidencia con un alto nivel de pobreza y carencias en servicios públicos básicos. Por otro lado, entre los municipios que tienen porcentaje de población adolescente por debajo de la media estatal, tres forman parte de la región Tierra Caliente (Cutzamala de Pinzón, Cocula y Tlalchapa) dos a la región Norte (Iguala y Cocula) y uno a la región Costa Grande (Benito Juárez). (INEGI 2015)Entre la población adolescente del Estado, el 3.8% de quienes tienen entre 10 y 14 años padece algún tipo de discapacidad física, sensorial, intelectual, psíquica, múltiple, audltiva, o visual. De este grupo, el 7.4% tiene algún tipo de limitación dentro de sus actividades diarias, es decir, realiza con alguna dificultad las actividades antes mencionadas. En el grupo poblacional de 15 a 19 años, el 3.4%* tiene alguna discapacidad y 7.5% tiene alguna limitación en la actividad.19 La presencia de los pueblos indígenas en Guerrero es sumamente significativa ya que, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, más de 1.19 millones de personas en el Estado se auto reconocieron como indígenas, de los cuales el 22% de ellos son adolescentes, mientras que 509 mil 110 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena de estos últimos, 25.3% son adolescentes.De acuerdo a datos del INEGI 2020, el estado de Guerrero contaba con una población total de 3,540,685, de los cuales 1,700,612 son Hombres y 1,840,073 mujeres; la población adolescente de 10 a 14 años fue de 348,493, de los cuales 176,233 son hombres y 172,260 mujeres; y la población adolescente del rango de edad de 15 a 19 fue de 326,540 cuales 162,620 son hombres y 163,920. Los municipios propuestos para la cobertura del proyecto presentan las siguientes características poblacionales (INEGI 2020).La población total en 2020 del municipio de San Luis Acatlán era de 46,270 habitantes, 51.1% mujeres y 48.9% hombres; la población con los rangos de edad que concentraron mayor población fue de 10 a 14 años (5,646 habitantes), 5 a 9 años (5,483 habitantes) y 15 a 19 años (5,399 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua corresponde a 41.8% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron Tu´un Savi (mixteco) 14,112 habitantes, Me´phaa 5,096 habitantes y náhuatl 117 habitantes.La población del municipio de Iliatenco en 2020 fue de 11,679 habitantes, 52.3% mujeres y 47.7% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años con 1,523 habitantes, de 15 a 19 años con 1,504 habitantes. La población de 3 años corresponde al 77.5% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Me´phaa (tlapaneco) 9,007 habitantes, Tu´un Savi (mixteco) 21 habitantes y náhuatl 9 habitantes.La población total de Marquelia en 2020 fue 14,280 habitantes, 50.8% mujeres y 49.2% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,516 habitantes), 10 a 14 años (1,457 habitantes) y 15 a 19 años (1,374 habitantes); la población de 3 años corresponde a 3.07% del total de la población de Marquella. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (202 habitantes), Amuzgo (93 habitantes) y Tlapaneco (89 habitantes), en este municipio una importante presencia de de población afromexicana.La población total de Chilpancingo de los Bravo en 2020 fue 283,354 habitantes, 52.5% mujeres y 47.5% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población 5 a 9 año fueron (25,860 habitantes), 0 a 4 años (25,808 habitantes) y 15 a 19 años (25,803 habitantes). Consideremos que Chilpancingo de los Bravo al ser la capital del estado concentra la presencia de la mayoría de las dependenciasLa población total de José Joaquín de Herrera en 2020 fue 18,381 habitantes, 52.2% mujeres y 47.8% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,489 habitantes), 10 a 14 años (2,488 habitantes) y 15 a 19 años (2,249 habitantes); la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde al 84.1% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (15,431 habitantes). El municipio presenta la tasa de fecundidad adolescente mas alta del estado.La población total de Atlixtac en 2020 fue 28,491 habitantes, 52.6% mujeres y 47.4% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,892 habitantes), 5 a 9 años (3,794 habitantes) y 0 a 4 años (3,536 habitantes); La población de 3 años corresponde al 59.6% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (12,538 habitantes) y náhuatl (4,392 habitantes).La población total de Tlapa de Comonfort en 2020 fue 96,125 habitantes, 53.2% mujeres y 46.8% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (11,266 habitantes), 5 a 9 años (11,041 habitantes) y 10 a 14 años (10,711 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 42.1% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (18,380 habitantes), Náhuatl (16,405 habitantes) y Tlapaneco (5,643 habitantes).La población total del municipio de Alcozauca, fue de 21,225 habitantes, 53.4% mujeres y 46.6% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (3,041 habitantes), 5 a 9 años (2,962 habitantes) y 10 a 14 años (2,763 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 80.9% del total de la población de Alcozauca de Guerrero; Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (17,122 habitantes).La población total de Atlamajalcingo del Monte en 2020 fue 5,811 habitantes, 53.3% mujeres y 46.7% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (769 habitantes), 5 a 9 años (711 habitantes) y 10 a 14 años (704 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 86.5% del total; Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (2,517 habitantes) y Mixteco (2,488 habitantes).La población total de Tlacoachistlahuaca en 2020 fue 22,781 habitantes, 53.4% mujeres y 46.6% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,079 habitantes), 5 a 9 años (2,962 habitantes) y 0 a 4 años (2,606 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 71.8% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (10,535 habitantes) y Amuzgo (5,650 habitantes)La población total de Metlatónoc fue de 18,859 habitantes, 53.5% mujeres y 46.5% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,748 habitantes); La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 87.1% del total de la población; Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (14,522 habitantes) y Tlapaneco (1,881 habitantes).Con lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, se ha detectado que existe aún un gran desconocimiento en NNA sobre lo que estos significan para si mismos y en la apropiación para el ejercicio pleno de su sexualidad.De igual manera, conviene enfatizar en la razón de fecundidad forzada de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, Con base en las estimaciones de CONAPO, observamos que a nivel nacional la tasa es de 2.7 por cada mil niñas. La tasa de fecundidad forzada se calcula considerando el grupo de niñas y adolescentes de 12 a 14 años, donde la mayoría ya se encuentra expuesta a un embarazo debido a que ya menstrúanDe la misma forma que con la TFA del grupo de 15 a 19 años, en Guerrero es de 4.0 por cada mil niñas de 10 a 14 años.Respecto a la situación conyugal de las adolescentes y jóvenes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que 8.0% de las mujeres de 12 a 19 años en México se encontraba casada o en unión libre antes de cumplir los 18 años. Esta proporción aumenta cuando se habla de mujeres jóvenes indígenas, al ubicarse en 14.6%.Ante todo este contexto es de suma relevancia impulsar acciones que fortalezcan las capacidades de la niñez y la adolescencia en favor de un ejercicio pleno y libre de su derechos humanos, en especial de sus derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la coordinación interinstitucional para garantizar un andamiaje que permita el acceso a información, servicios y recursos integrales a niñas, niños y adolescentes para impulsar el ejercicio pleno de sus derechos en la toma de decisiones libres, saludables y responsables en la construcción de sus proyectos de vida.Atendiendo a las observaciones realizadas, se especifica que:El proyecto 2023 que se plantea hace énfasis en contribuir con los componentes de la segunda fase de la ENAPEA en el estado, retomando el fortalecimiento de capacidades institucionales de los integrantes del GEPEA como incidir de manera directa en la implementación de la Ruta NAME y avanzar en la territorialización de la Enapea en Guerrero, como un oportunidad de incidir en la disminución del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil.Asimismo, el diseño de las acciones se plantea enfatizar la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes de acuerdo a su rango de edad. Entre los derechos sexuales de las niñas se privilegiará:· El derecho a la privacidad: tienen derecho a la privacidad en todos los ámbitos de su vida, incluyendo el sexual. Se debe respetar la privacidad de su cuerpo, sus espacios y pertenencias. Nadie debe difundir información sobre los aspectos de su vida.· El derecho a la educación sexual adecuada a su edad y sensibilidad: se debe promover la educación sexual conforme a la edad, desarrollo y madurez de niñas y niños. La información sobre sexualidad debe de ser verdadera, sin prejuicios, que responda a sus necesidades, que promueva la igualdad de oportunidades y que aborde la sexualidad de manera completa: vínculos afectivos, género, erotismo y reproductividad.· El derecho a no ser discriminadas/os: niñas y niños tienen derecho a no ser discriminados por ningún motivo, incluido el género, pues, mujeres y hombres, aunque diferentes, tienen derecho a un trato digno y a gozar de las mismas oportunidades.· Y el diseño de las acciones de las adolescentes se enfocará en los 14 derechos sexuales y reproductivos que contiene la cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y Jóvenes.Por esa razón se considera indispensable poder involucrar a las niñas y adolescentes en ocupar espacios públicos y sociales, espacios que propicien el desarrollo de su propia identidad, y motivarlas a desarrollar sus proyectos de vidaPara lograr todo eso es importante que en las actividades, se deben proporcionar a las mujeres la seguridad y la confianza donde ellas sientan que cuentan con capacidad de liderazgo, incluir testimonios sobre las necesidades e intereses específicos de género femenino a través de las voces de las propias mujeres, dar importancia al ámbito de lo privado y doméstico ya que la participación de las mujeres es un aspecto central del empoderamiento.La propuesta de establecer una metodología intersectorial permite repensar las dinámicas de trabajo con las niñas y adolescentes, y esto puede generar resistencia a nivel técnico, político y activista, sin embargo es importante saber escuchar estas resistencias para poder, así, trabajarlas Para poder desarrollar acciones con una perspectiva interseccional, es indispensable poder ubicar cuales son las principales desigualdades que viven las niñas y adolescentes sobre el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en comparación con las personas adultas. También es importante fomentar agrupaciones de niñas y adolescentes, donde ellas sean capaces de plantear sus necesidades específicas sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, obviamente estas necesidades serán muy diferentes a las de las personas adultas. Estos espacios permitirán también identificar casos específicos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes. Cabe mencionar que en la meta 3 que considera desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad a desarrollarse en dos municipios con alta población indígena nahua y me´phaa, exige desarrollar actividades con pertinencia cultural y en dialogo con las autoridades locales, padres, madres y tutores. Si bien es cierto se reconoce la necesidad de avanzar en la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, es cada vez más evidente la necesidad de establecer diálogos entre pares y por otro lado en generar dialogo con padres, madres y tutores de los menores. En este sentido se plantea que las consultoras incorporen en el trabajo el apoyo de intérpretes en las lenguas indígenas.Durante el ejercicio 2022 la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgo Adolescente adecuo el temario del manual de las EFLAS 2022, para poder considerar las diferencias lingüísticas, culturales y sociales de las participantes, esto fue de mucho éxito porque se pudieron reconocer las diversas necesidades que tienen las niñas y adolescentes, la problemática que enfrentan las niñas de 10 a 15 años, es distinta a la dinámica de 16 a 19 años, sus intereses, gustos y necesidades son distintas. Esta diversidad se atiende desde el dialogo y el ajuste de la temática a estos grupos poblacionales. En la EFLA constituida en 2022, se atendieron niñas y adolescentes de diversos pueblos indígenas, pero que presentan un común denominador, la falta de información y acceso a espacios de dialogo, por lo que el proyecto plantea continuar con el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de las niñas y jóvenes y proyectar su potencial a sus localidades y entornos inmediatos.Este ejercicio planteamos fortalecer las cinco redes MUCPAZ que se constituyeron en 2022, reconociendo avances muy importantes y retos aun por desarrollar, sin embargo cada red es única y presenta retos distintos por atender. Las integrantes de las redes son diversas entre sí, con diferentes edades e intereses, las acciones a desarrollar se ajustan a los tiempos que ellas proponen para desarrollar las actividades y cumplir las metas, asimismo se considera los traslados desde sus comunidades al lugar de las capacitaciones.Asimismo, como parte del mecanismo de participación ciudadana, se realizará una reunión final al término del proyecto en modalidad virtual de presentación de resultados y alcances del proyecto, en la que participen las y los integrantes del mecanismo de participación ciudadana, así como autoridades municipales, estatales y personas que hayan sido beneficiaras del proyecto donde puedan compartir sus experiencias de participación

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

El proyecto está planteado en 3 regiones y 11 municipios del estado de Guerrero: Región Centro: Chilpancingo de los Bravo, es importante mencionar que, si bien es municipio sede, el impacto en la meta 2 es de cobertura estatal derivado de que las y los funcionarios del GEPEA tienen incidencia y representaciones en todo el estado de Guerrero y José Joaquín de Herrera, Región Costa Chica: Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlán y Marquelia Región Montaña: Metlatónoc, Tlapa de Comonfort, Atlixtac, Iliatenco, Atlamajalcingo del Monte y Alcozauca Específicamente la cobertura municipal por meta planteada es: Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo adolescente, en los municipios de San Luis Acatlán con TFA: Media, con población indígena (Tu'un Savi) Mixteca; Iliatenco, TFA: Muy alta, población indígena (Me'phaa) Tlapaneco; Marquelia , TFA:Baja, con población afromexicana. Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (RUTA NAME).En el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en esta meta las y los participantes son servidores/as públicos integrantes del GEPEA y que en su mayoría tienen un ámbito de acción en todo el estado de Guerrero.. Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en los municipios de Atlixtac, TFA: alta, con población indígena nahua y José Joaquín de Herrera, TFA: Muy Alta y población indígena nahua. La población beneficiaria directa serán niñas, niños y adolescentes en el rango de edad de 10 a 19 años, así como a padres, madres, personas cuidadores y líderes comunitarias.Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgo Adolescentes (EFLA), en los municipios de Tlacoachistlahuaca, TFA-alta , con población indígena (Ñomndaa) amuzga y (Tu'un Savi) mixteca; Metlatónoc TFA-Muy alta, con población indígena (Tu'un Savi) mixteca y Tlapa de Comonfort. La población beneficiaria directa serán niñas en el rango de edad de 10 a 19 años, pertenecientes a la red integrada en el 2022. Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público, en los municipios de Metlatónoc (TFA:Muy alta); Atlamajalcingo del Monte (TFA: Muy alta) y; Alcozauca (TFA: Muy alta).Las beneficiarias directas serán Mujeres líderes comunitarias integrantes de 3 redes Mucpaz, autoridades municipales y estatales. Encuentro Estatal de Redes Mujeres Constructoras de Paz, la población beneficiaria directa serán las mujeres integrantes de las Redes Mucpaz de diversos municipios del estado sin embargo el encuentro se plantea realizar en Chilpancingo Guerrero.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

El proyecto plantea que en los procesos de capacitación que se implementen evaluaciones pre y post eventos, asimismo se estará considerando elementos cualitativos para valorar los resultados del proyecto.Asimismo, resulta importante involucrar al Comité de Vigilancia para que se vayan evaluando los resultados del proyecto. Se plantea a su vez que el personal contratado para la implementación del proyecto se tengan reuniones constantes con la Dirección de Capacitación y Bienestar Social para ir informando los avances y resultados de las actividades.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

El proyecto se dará a conocer a través de la página web oficial de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, se habilitará una pestaña con información relativa al proyecto que sea aprobado, FOBAM 2023, donde estará de manera pública la siguiente información, y la que se derive de la implementación, para que la ciudadanía en general pueda consultarla cuando lo requieran y sean partícipes activos en la construcción de la rendición de cuentas y promoción de la transparencia:● Bases de participación FOBAM 2023● Proyecto aprobado● Contrato y Convenio digital firmados del Gobierno del Estado con el INMUJERES a efecto de que la población conozca el alcance del proyecto que se presenta.● Currículo de la coordinación y la persona responsable del Monitoreo y seguimiento del proyecto● Datos de contacto● Información sobre los procesos administrativos para el ejercicio del recurso y contratación del personal● Informes de avances físico y financieros del proyecto que se presenten ante INMUJERES● Información relativa al mecanismo de participación ciudadana.● Sistematización de la experiencia, al finalizar el proyecto que dé cuenta del proceso realizado en cada una de las metas, así como el alcance en términos cualitativos y cuantitativos.

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
11.MT	**1.-Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. 2.-Plan de abogacía y diálogo político, Agenda local para la prevención del embarazo adolescentes, reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.**	**$ 750,000.00**

Meta

MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	$ 450,000.00	$ 450,000.00

Código	Documento meta	Total
12.MT	**Informe general que describa los procesos de capacitación y coordinación entre instituciones, así como los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.**	**$ 230,000.00**

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Meta

MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
2.1 Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aún no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la Ruta NAME.	1	$ 80,000.00	$ 80,000.00
2.2 Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

Código	Documento meta	Total
13.MT	**Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.**	**$ 570,000.00**

Meta

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, lideres comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00
3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00
3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00
3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a lideres comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	1	$ 130,000.00	$ 130,000.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Código **14.MT**	Documento meta **Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.**	Total **$ 420,000.00**
Meta **MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA)**		

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
4.2 Impulsar que las niñas y adolescentes de las EFLA se conformen en grupos, redes de promoción de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, grupos registrados en escuelas, centros comunitarios, culturales y artísticos con un plan anual de trabajo.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
4.3 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las Escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
4.4 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto de desarrollo comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves.	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
4.5 Diseñar e implementar una estrategia para sensibilizar a por lo menos una de las siguientes poblaciones en los contenidos de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes: • Madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios • Docentes • Proveedores/as de servicios de salud • Autoridades comunitarias • Autoridades y funcionarios/as estatales subnacionales. La Estrategia debe contener indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Código **16.MT**	Documento meta **Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).**	Total **$ 355,000.00**

Meta
MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	$ 170,000.00	$ 170,000.00
MUCPAZ-2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	$ 85,000.00	$ 85,000.00
MUCPAZ-2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	1	$ 80,000.00	$ 80,000.00
MUCPAZ-2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00

Código	Documento meta	Total
19.MT	**Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el Encuentro Estatal.**	**$ 300,000.00**

Meta

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo. El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	$ 300,000.00	$ 300,000.00

Código	Documento meta	Total
17.MI	**Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto**	**$ 250,000.00**

Meta
Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	$ 250,000.00	$ 250,000.00

Código	Documento meta	Total
18.MT	**informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto**	**$ 250,000.00**

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023

Meta
Seguimiento del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	$ 250,000.00	$ 250,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
3	Pago de peajes	Casetas	1	$ 10,000.00	$ 10,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00
5	Servicio de paquetería del proyecto	Servicio postal	1	$ 518.00	$ 518.00
6	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	$ 25,000.00	$ 25,000.00
				Total	$ 165,518.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.

ATENTAMENTE

GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021 2027 | SECRETARÍA DE LA MUJER

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA MUJER

Titular la instancia
Violeta Pino Giron

Instituto Nacional de las Mujeres © 2023